



MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

ALCALDIA



BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Los Álamos – Provincia de Arauco – Región del Bio Bio

R.U.T. N° 69.160.400-4

Dirección: Libertad 300

Teléfono N° 41-2261000 (Mesa Central)

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A CONCURSAR:

2.1 Cargo

Planta: Auxiliares

Destinación: Administración Municipal

Calidad: Titular

N° de cargos a proveer: 3 (tres)

Grado: 17° E.M.S.

Descripción:

Funcionario/a encargado de la conducción de vehículos municipales, preferentemente se requiere experiencia en la conducción de vehículos pesados y maquinarias, función que deberá desempeñar correctamente, con eficiencia y seguridad en la conducción de dichos móviles municipales. Además, deberá desarrollar otras funciones propias del cargo y todas aquellas encomendadas por la Administración Municipal.

Requisitos generales:

- Los establecidos en los artículos 8 N° 6 y artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Requisitos específicos:

Licencia de conducir profesional y/o de maquinaria pesada.

2.2 Cargo

Planta: Auxiliares

Destinación: Administración Municipal

Calidad: Titular

N° de cargos a proveer: 1 (uno)

Grado: 18° E.M.S.

Descripción:

Funcionario/a encargado de brindar apoyo logístico y deseable posesión de conocimientos en el área administrativa y manejo nivel usuario de herramientas tecnológicas. Se requiere, además contar con licencia de conducir. Además, deberá desarrollar otras funciones propias del cargo y todas aquellas encomendadas por la Administración Municipal.



Requisitos generales:

- Los establecidos en los artículos 8 N° 6 y artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS

3.1 LEGALES

- a) Cédula de Identidad (fotocopia ambos lados).
- b) Certificado de situación militar al día (solo varones).
- c) Certificado de estudios de nivel básico completo o estudios equivalentes.
- d) Licencia de conducir profesional. Lo anterior de acuerdo con el tipo de vehículo que se asignará para su conducción.
- e) Declaración jurada simple del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurridos más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

- f) Declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad previstas en el Artículo 54 de la Ley N° 18.575.

3.2 Los requisitos indicados en las letras b), c) y d) se acreditarán con documentos originales y se dejará fotocopia simple de ellos. Las declaraciones juradas a que se hace mención en las letras e) y f) anteriores, están contenidas en un formulario tipo que proporciona la Municipalidad de Los Álamos y que no requieren ser firmados ante Notario Público.

3.3 Los postulantes que actualmente sean empleados públicos necesitan acreditar los antecedentes del punto 3.1, con excepción de lo indicado en la letra e) y f), debiendo en su lugar acompañar un certificado del superior jerárquico que acredite su calidad de empleado público y el tiempo de desempeño como tal.

3.4 Currículum Vitae con indicación clara del teléfono de contacto y correo electrónico.

3.5 Certificados que acrediten los cursos o capacitaciones realizadas.

3.6 Completar los anexos 1, 2 y 3.

NO SE DEVOLVERÁN ANTECEDENTES.

4. DESCARGA DE BASES Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Las postulaciones acompañadas de sus respectivos anexos solo podrán presentarse físicamente en sobre cerrado indicando el nombre completo del postulante y cargo al que postula, en la Municipalidad de Los Álamos, Libertad N°300, Oficina de Partes, hasta las 13:30 horas del día 28 de diciembre de 2020. Una vez vencido el plazo de recepción de antecedentes los sobres sellados serán entregados a la secretaria de la comisión evaluadora.



Las bases del concurso y sus anexos, se encontrarán publicadas y disponibles para su descarga a contar del día 16 de diciembre de 2020, en la página web del Municipio: www.munilosalamos.cl. Además, en la fecha indicada se publicará en un diario de circulación regional.

5. FACTORES QUE SE CONSIDERARÁN EN EL CONCURSO PÚBLICO.

La evaluación de los postulantes se hará sobre la base de los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	MEDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia Acreditada en en el sector municipal o sector privado	5 años o más	40 puntos	40 puntos
	3 a 5 años	30 puntos	
	1 a 2 años	20 puntos	
	Sin experiencia	0 puntos	
Cursos o capacitaciones	2 capacitaciones o mas	30 puntos	30 puntos
	1 capacitación	15 puntos	
	Sin capacitaciones	0 puntos	
Entrevista comisión evaluadora	Conocimientos técnicos y prácticos.	0 – 30	30 puntos

La entrevista personal se realizará a los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos en la evaluación curricular y que hubiesen alcanzado a lo menos un 50% del total del puntaje.

Se considerará postulante idóneo para integrar la terna, el que obtenga un porcentaje mínimo de 70 puntos en el total de los factores de evaluación.

Para las entrevistas los postulantes serán citados a través de correo electrónico o llamado telefónico (de lo cual se dejará constancia) de acuerdo con la información otorgada en el momento de la postulación. La entrevista será presencial e incluirá un examen práctico para el caso de los conductores.

6. SELECCIÓN

El concurso se resolverá a más tardar el día 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de las prórrogas que puedan tener lugar.

7. DECLARACIÓN

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo establecido en el punto 5 de las bases.

8. NOTIFICACIÓN

La Encargada de Personal notificará vía correo electrónico al seleccionado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo dentro de los dos días siguientes y acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Artículo 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (detallados en el punto N° 3 de las bases), dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, el Alcalde deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

9. ACEPTACIÓN DEL CARGO

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

ALCALDIA



10. COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Administrador Municipal o quien lo subrogue en el cargo
- Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue en el cargo
- Director de Asesoría Jurídica o quien lo subrogue en el cargo.

Actuará en calidad de secretaria de comisión evaluadora la Encargada de Personal del Municipio o quien le subrogue en el cargo.

11. CONSULTAS

Se recibirán en Oficina de Personal o en el teléfono 41-2261026 en horario de 8:30 a 13.30 horas, o en correo electrónico of.personal@municipalidadlosalamos.cl ; desde el 16 al 28 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.



MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

ALCALDIA



ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN:

ANTECEDENTES DEL/LA POSTULANTE:

Nombres:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Correo Electrónico:

Dirección Particular:

Teléfono particular:

Teléfono Móvil:

GRADO AL QUE POSTULA:

ESCALAFÓN:

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN (marque con una X).

SI:

NO:

Si la respuesta es sí, por favor indique:

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo mi disponibilidad real para desempeñarme en la Institución que realiza esta convocatoria.

FIRMA Y RUT.



MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

ALCALDIA



ANEXO 2

CONCURSO INGRESO A LA PLANTA

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo.....

..... Cédula de Identidad N°..... Declaro bajo juramento

lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo al que postulo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 10, letra e) de la Ley 18.883).
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 10, letra f) de la Ley 18.883).
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

FIRMA Y RUT.

Los Álamos

FECHA:



MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

ALCALDIA



ANEXO 3

Los Álamos, FECHA

SEÑOR

PABLO CESAR VEGAS VERDUGO

ALCALDE DE LOS ÁLAMOS.

PRESENTE.

En conocimiento del Concurso Público que ha llamado la municipalidad de Los Álamos para proveer cargo en la planta municipal, vengo en optar para el grado N°Del Escalafón

Acompaño mi Currículum Vitae y los antecedentes que acreditan mi idoneidad para ser designado en el cargo.

Saluda atentamente a Usted,

NOMBRE:

RUT:

FIRMA: